UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación Nº 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 390 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 17 ABR 2015

VISTOS:

El Oficio N° 405-2015-UNTRM/FIZAB/IGBI/DE, de fecha 15 de abril de 2015, mediante el cual, el Director Ejecutivo del IGBI, solicita reconformar el Comité Especial para el Proyecto SNIP 303742; y la Hoja de Trámite N° 880, de fecha 16 de abril de 2015, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone atender; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 24°, del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, señala que en las licitaciones públicas y concursos públicos, la entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso, y para las adjudicaciones directas, el Reglamento establecerá las reglas para la designación y conformación de Comités Especiales Permanentes o el nombramiento de un Comité Especial Ad Hoc; el órgano encargado de las contrataciones tendrá a su cargo la realización de los procesos de adjudicación de menor cuantía;

Que, con Oficio N° 010-2015-UNTRM-FIZAB-ISCC, de fecha 25 de marzo de 2015, la Dra. Ilse Silvia Cayo Colca, solicita la modificación de la Resolución Rectoral N° 296-2015-UNTRM-R, donde se le nombra como presidenta del comité de los procesos de selección del proyecto SNIP N° 303742, debido a que sus conocimientos acerca de las leyes que rigen las contrataciones con el estado son por decirlo nulas;

Que, mediante documento de vistos, el Director Ejecutivo del IGBI, solicita al señor Rector, reconformar el comité especial encargado de conducir los procesos de bienes, servicios y obras para el año fiscal 2015, del proyecto SNIP N° 303742 "Creación del servicio de laboratorio de Fisiología Molecular de la Facultad de Ingeniería Zootecnista y Biotecnología de la UNTRM – Región Amazonas", sugiriendo a sus integrantes;

Que, con proveído en la Hoja de Trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR el Comité Especial Permanente encargado de conducir los procesos de selección del Proyecto SNIP N° 303742 "Creación del servicio de laboratorio de Fisiología Molecular de la Facultad de Ingeniería Zootecnista y Biotecnología de la UNTRM – Región Amazonas", quedando integrado por los siguientes profesionales:

TITULARES:

Ing. César Augusto Maraví Carmen M.V. Nilton Luis Murga Valderrama Lic. Sheila Pillman Díaz

Presidente Miembro

Miembro

SUPLENTES:

Lic. Adm. José Héctor Sandoval Caicedo Presidente
Lic. Adm. Gladys Yuliana Clavo Guevara Miembro
Lic. Yoselyn Muñoz Zabaleta Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

TORIBIO ROPRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maiceld Quintana Ph.D.

Abog. Germán Auris Evangelista

UNIVERSIDAD NACIONA "TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE A

JLMQ/R GAE/SG